

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Mitigación de Emisiones de Gas Efecto Invernadero. Q1417 Calentadores Solares.

SECRETARÍA:

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Alberto Carmona Velázquez Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

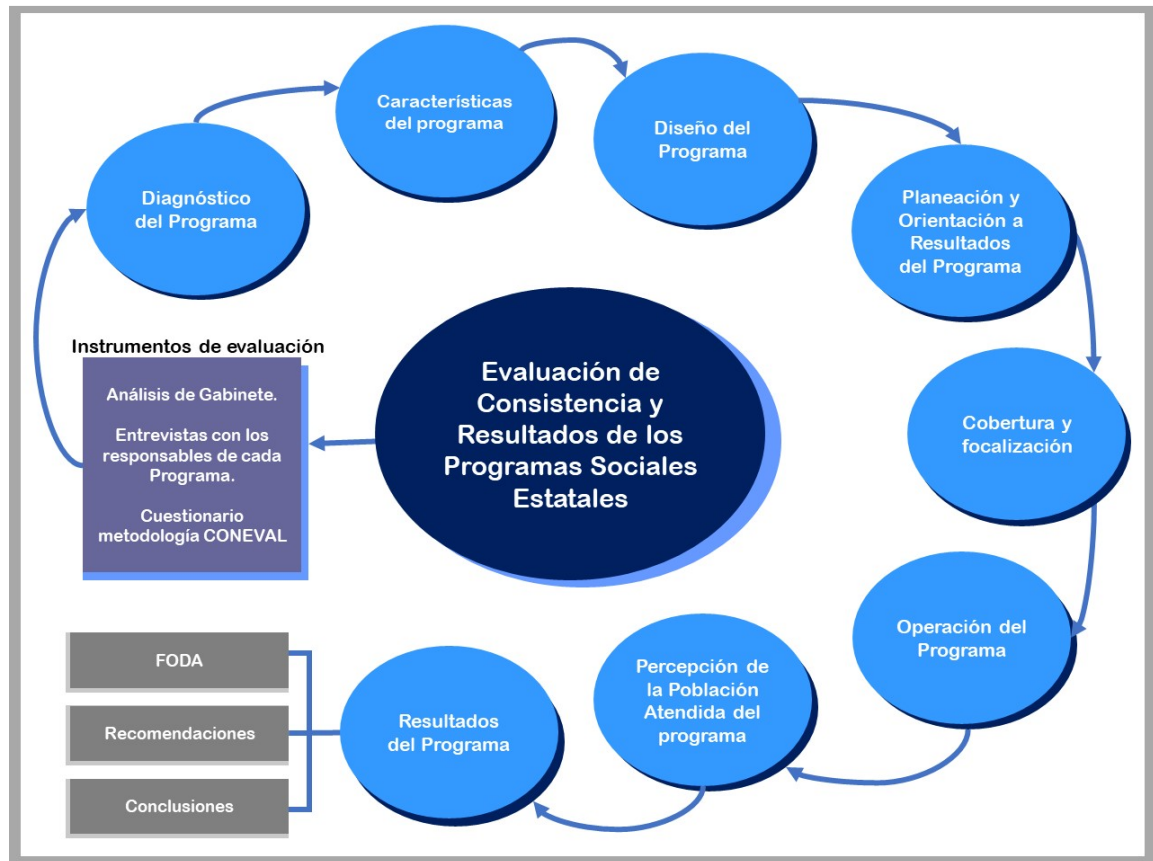
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Establece un plan estratégico resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, por medio de el **Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación del Programa** de Calentadores Solares, durante la primera sesión ordinaria así como, lo establecido en el **Sistema de Evaluación al Desempeño del Gobierno del Estado**, y conforme a lo estipulado en la **Matriz de Impacto Regulatorio**.

Actualmente el programa mide parte de sus resultados a nivel presupuestario con el programa E042 en las fichas técnica que se establecen en el Sistema de Evaluación al Desempeño sin embargo, como se ha referido anteriormente sobre este tema actualmente, tienen áreas en el desarrollo de las fichas técnicas del programa, por un lado y sobre el seguimiento del avance actualmente el programa se registra con la frecuencia de medición anual lo cual es correcto en la metodología que establece CONEVAL, sin embargo, para la presente evaluación aun, no se presentan los avances de estos indicadores establecidos a nivel del proyecto de inversión Q1417 Calentadores Solares or lo cual fue recomendable el elaborar las fichas técnicas a nivel Q las cuales le permitan comentar a generar el histórico del los resultados de cada uno de los indicadores que se establezcan a ese nivel.

En general el programa cuenta con niveles sobre la media en las puntuaciones establecidas cuantitativamente lo cual es un aspecto positivo para el programa basado en lo que solicita la presente metodología.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Por medio de los establecido en el **Objetivo general (Artículo 4.)** del Programa este se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024.
- En las Reglas de Operación es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades lo cual incluye el diseño del programa.
- Establece un plan estratégico resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, por medio de el **Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación del Programa** de Calentadores Solares, durante la primera sesión ordinaria así como, lo establecido en el **Sistema de Evaluación al Desempeño del Gobierno del Estado**, y conforme a lo estipulado en la **Matriz de Impacto Regulatorio**.
- El Q1417 incluye el diagramas de flujo del proceso general y estipula en las Reglas de operación los principales procesos de atención, los cuales son acordes a lo expuesto por la presente evaluación.
- Calentadores Solares cuenta con el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por medio de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato, las cuales incluyen

sobre la toma de la muestra y las ejecución de su aplicación.

2.2.2 Oportunidades: Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos al programa existen elementos que precisamente están fuera de su alcance como es que:

- Los diferentes sectores de la sociedad estén interesados en reducir emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero así como conservar y mejorar los sumideros de carbono, para la mitigación del Cambio Climático.
- Los sitios en donde se requieren las ecotecnologías cuentan con condiciones físicas y técnicas para garantizar su correcta instalación.
- Colaboración e interés de las contrapartes para la implementación, monitoreo y evaluación.

2.2.3 Debilidades: Cuenta con los siguientes elementos pero aun requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

- En los documentos sobre el **Diagnóstico del Problema 2021 específico de Calentadores solares** así como la referencia de forma general sobre los documentos de **Reporte técnico balance de energía del Estado de Guanajuato 2017**, Diagnóstico Climatológico del Estado de Guanajuato (2021), Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Estado de Guanajuato actualización 2017, y Calentamiento global de 1,5 °C (2019) se establece el problema identificado. A pesar de ello, actualmente no se establecen plazos de revisión y actualización.
- El Q1417 cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, sin embargo, requiere incluir en los documentos diagnósticos si, la intervención que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la más eficaz para atender la problemática.
- Incluye fichas técnicas de los indicadores estas cuentan a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad solo con 3 de los 8 elementos que deben de desarrollar para monitorear el programa a nivel de indicadores de la MIR.
- Actualmente Calentadores Solares mide parte de sus resultados a nivel presupuestario con el programa E042 en las fichas técnica que se establecen en el Sistema de Evaluación al Desempeño sin embargo, como se ha referido anteriormente sobre este tema actualmente, tienen áreas en el desarrollo de las fichas técnicas del programa, sin embargo, para la presente evaluación aun, no se presentan los avances de estos indicadores establecidos a nivel del proyecto de inversión Q1417 Calentadores Solares.

2.2.4 Amenazas:

- El marco legal aplicable permite la ejecución de las políticas públicas de mitigación del cambio climático.
- Los responsables de implementar acciones de mitigación cumplen con sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el marco legal.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conforme al siguiente informe de la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** sobre el programa Q1417 Calentadores Solares del programa presupuestario Mitigación de Emisiones de Gas Efecto Invernadero. Se valoraron seis apartados dentro de los cuales se encontró que el primer segmento cuenta con documentos **Diagnóstico del Problema 2021** así como la referencia de forma general sobre los documentos de **Reporte técnico balance de energía del Estado de Guanajuato 2017**, Diagnóstico Climatológico del Estado de Guanajuato (2021), Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Estado de Guanajuato actualización 2017, y Calentamiento global de 1,5 °C (2019) que sustentan la realización y ejecución del programa.

Por otro lado el **Objetivo general** se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024 ya que este se enfoca a “Contribuir a mitigar emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, mediante la reducción en el consumo de combustibles utilizados para calentar agua, a través de la dotación y puesta en marcha de calentadores solares en las viviendas de la población en condición de vulnerabilidad y que habite preferentemente en zonas impulso social en el Estado de Guanajuato”.

Incluye la Matriz de Indicadores de Resultado, sin embargo a esta le faltan elementos con respecto a la elaboración de las fichas técnicas, y en los documentos diagnósticos actualmente carece de plazos de revisión y actualización.

En lo que respecta al segundo apartado se incluye un plan estratégico el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, por medio de el Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación del Programa de Calentadores Solares, durante la primera sesión ordinaria así como, lo establecido en el Sistema de Evaluación al Desempeño del Gobierno del Estado, y conforme a lo estipulado en la Matriz de Impacto Regulatorio. Recolecta información para monitorear su desempeño en base a elementos como Fichas técnicas del seguimiento de avance de meta y financiero en Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), y la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

A pesar de ello, en lo que respecta a las valoraciones realizadas no se tiene un documentos de trabajo y/o institucionales que refiera específicamente los avances en el seguimiento a las recomendaciones y en lo respectivo a recolectar información socioeconómica de las personas que no sean beneficiarias del programa como lo solicita la presente evaluación.

Sobre el tercer apartado este incluye una cobertura documentada conforme a los requisitos que solicita la presente metodología la cual es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, ya que permite localizar a la población objetivo.

Por otro lado en el apartado número cuatro el Q1417 incluye el diagrama de flujo del proceso general y estipula en las Reglas de operación los principales procesos de atención los cuales son acordes a lo expuesto por la presente evaluación.

Así como el establecimiento del instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato, la cual incluye LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES sobre la toma de la muestra y las ejecución de su aplicación.

Finalmente con respecto al apartado número seis, de los indicadores de Fin y Propósito se encuentra que actualmente se lleva un registro sobre a nivel presupuestario de los resultados del programa si embargo, no se establecen las fichas técnicas de los indicadores del proyecto de inversión como se menciono previamente por lo cual resulta importante elaborar estos indicadores específicos para el Q1417 que le permitan monitorear el avance que se tiene de la Matriz de Indicadores de Resultado. En este mismo contexto se cuenta con una valoración realizada en el 2018 que permitió monitorear como parte de las valoraciones previas que hace el programa, el seguimiento que se le dio a los usuarios sobre la entrega de apoyos y los alcances a nivel Fin y Propósito.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Definir las fichas de indicadores a nivel del Q1417 sobre la Matriz elaborada en cada uno de los conceptos sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) con los siguientes elementos por cada nivel:

- Nombre.
- Método de cálculo.
- Frecuencia de Medición.
- Definición.
- Unidad de Medida.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Acorte a los lineamientos que establece CONEVAL en los que se pueden consultar los siguientes documentos para su construcción:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

2: Una vez elaboradas las fichas técnicas del proyecto Q1417 continuar con el histórico de los avances en los resultados que este va generando por medio de su intervención en la población objetivo.

3: **Elaborar** el diagrama de flujo del proceso de atención del Q1417 con los elementos que se contemplan en el anexo 12 de los términos de referencia con la finalidad de hacer el proceso aún más claro tanto en el **inicio** como el **final** del desarrollo que lleva el diagrama a seguir.

4: Agregar en las Reglas de Operación **sobre del “Procedimiento de otorgamiento del apoyo”**. La **Redacción** que implica la evidencia que verifica el procedimiento de entrega de apoyos. En este caso **Evidencia fotográfica a color** donde se aprecie el cumplimiento del otorgamiento del apoyo estipulada en la pregunta 33 de la presente evaluación ya que actualmente se encuentra de forma interna.

5: **Establecer** en los **documentos Diagnósticos** plazos de **revisión y actualización** del programa Q1417 Calentadores Solares, con el propósito de tener renovada la identificación de la problemática sobre el “Aumento de la cantidad de gases y compuestos de efecto invernadero en la atmósfera”.

(Entendiéndose cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de información tienen datos renovados).

6: Incluir en los documentos diagnóstico de Calentadores Solares si, la intervención que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la más eficaz para atender la problemática en este caso la definida como “Aumento de la cantidad de gases y compuestos de efecto invernadero en la atmósfera” que otras alternativas conforme a los lineamientos de la pregunta número 3 de los Términos de Referencia.

7:Contemplar el *costo-beneficio* si el programa puede sistematizar el **primer proceso** de selección de beneficiarios a través del tramite o bien solicitud en linea para ser beneficiario de Calentadores Solares en el cual exista un punto mas en la agilidad de los procesos sobre quienes pudieran cubrir los requisitos y continuar con la siguiente etapa.

Ya que actualmente ya se tiene la integración de los expedientes se puede hacer de manera digital ,sin necesidad de hacerlo impreso.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Q1417 Programa de Calentadores Solares, ejercicio fiscal 2021.
5.2 Siglas:	Programa CSA 2021
5.3 Ente público coordinador del programa:	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT)
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	Poder Ejecutivo <u> X </u> Poder Legislativo <u> ___ </u> Poder Judicial <u> ___ </u> Ente Autónomo <u> ___ </u>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	Federal <u> ___ </u> Estatad <u> X </u> Local <u> ___ </u>
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	

Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética		
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa. (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Correo electrónico teléfono con clave lada:	
Alberto Carmona Velázquez	acarmona@guanajuato.gob.mx	4737352600 Ext 6201
Unidad administrativa:	Director General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética de la SMAOT.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres <u> X </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
6.3 Costo total de la evaluación: \$33,988.00 IVA Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

